

- 1. Extraer del Plan de Desarrollo Educativo los elementos requeridos para la documentación del Plan Indicativo:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, extrae del Plan de Desarrollo Educativo, los elementos necesarios para elaborar el Plan Indicativo, diligenciar formato Plan Indicativo, Ver anexo instructivo A02.04.F01 Plan indicativo.

Se debe tener en cuenta que el Plan de Desarrollo Educativo debe contener como mínimo la definición de los programas y la definición genérica de los proyectos asociados a los mismos. En el caso que se formulen en detalle a partir de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Educativo, nuevos proyectos estos también deberán ser tomados como insumo para la definición del Plan Indicativo. Estos proyectos vendrán formulados y aprobados en detalle del subproceso B01.02. Formulación detallada y registro en el banco de programas y proyectos.